

Reúna Venga Obtenga

Comenzando el 1ro de enero del 2010, Nuevos Requisitos para las Licencias de Conducir y Tarjetas de Identificación

Usted puede agilizar el proceso con nuestra ayuda y estos pasos:

Reúna sus documentos.

Venga a una oficina de la licencia de conducir.

Obtenga su nueva tarjeta.

Entérese de lo que tiene que traer y ahórrase un segundo viaje! Use la lista de comprobación al reverso o imprima una lista de comprobación personalizada en Internet:

www.ReunaVengaObtenga.com

¿Renovando una licencia? Ahórrese la visita.

Usted puede renovar una licencia de conducir **una sola vez** por Internet o por correo, entre una y otra visita a la oficina de la licencia. Esta conveniencia es sólo para las renovaciones o reemplazos de licencias – no para obtener una nueva licencia o hacer cambios de nombre. Para renovar una licencia a través de Internet, visite www.GoRenew.com.

Los Nuevos Requisitos de Documentación

Para visitas a la oficina de la licencia, usted debe traer consigo **pruebas específicas** de identificación, el número del Seguro Social y la dirección residencial. Las Listas de Comprobación que aparecen aquí describen algunos documentos válidos. Para revisar una mayor opción de documentos, visite www.ReunaVengaObtenga.com. Usted puede concertar una cita en cualquier oficina visitando www.flhsmv.gov.

1. Identificación: Ciudadanos de los EE.UU.

Traiga uno:

- Certificado de nacimiento de los EE.UU. certificado
- Pasaporte válido de los EE.UU.
- Certificado de naturalización
- Prueba consular de nacimiento en el extranjero

2. Número del Seguro Social (si se hubiera emitido)

Traiga uno:

- Tarjeta del Seguro Social
- Formulario W-2
- Cheque de pago de sueldo numerado

3. Dirección Residencial (no una casilla de correos)

Traiga dos:

- Escritura de propiedad, hipoteca, librito de pagos, o contrato de alquiler
- Registro o título de un vehículo de la Florida
- Cuenta u orden de conexión/orden de trabajo de un servicio público

Cambio de nombre (si aplicara)

- Original o copia certificada de todos los certificados de matrimonio u órdenes judiciales mostrando su cambio de nombre, o cambios de nombres. (Las fotocopias sin certificar no son válidas).

Inmigrantes

Los requisitos de documentación son los mismos para propósitos de identificación, dirección residencial, número del Seguro Social (si se hubiera emitido) y cambio de nombre. Para revisar los documentos de identificación requeridos, visite:

www.ReunaVengaObtenga.com (850) 617-3995